



## RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE BECAS MOVILIDAD DE FP PARA PRÁCTICAS CURSO 2017-18

(Nº Convenio: 2017-1- ES01-KA103- 0356671)

Vista la propuesta de resolución elevada ante mí por el órgano colegiado de valoración, resuelvo:

1. Conceder la beca al alumno:

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Superior	Puntuación
Cristina Alarcón Espín	Administración y Finanzas	7,60

2. Se deniegan las solicitudes a los alumnos.

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Superior	Puntuación
Jorge Masiá Salanova	Desarrollo Aplicaciones Web	7,50
Aldana Elizabeth Pérez Suarez	Administración y Finanzas	6,95
Álvar Argudo Cervera	Desarrollo Aplicaciones Web	5,20

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, en el plazo de 10 días.

En Paiporta, a 15 de noviembre de 2017

EL DIRECTOR

Fdo. Vicente Antonio Tatay Mocholi

